

**ACTA N° 006-2026 – EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: “GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO POR LA CONTAMINACIÓN MINERA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL EN ZONAS DE HUAMACHUCO - 2026”**

Siendo las 11:15 a.m. del día jueves 21 de mayo de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2026-UNCA, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2026-CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2026, conformado por:

- Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez – Presidente
- Mg. Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo – Secretario
- Dra. María Del Carmen Cruz Gonzales – Vocal

Conforme a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; donde indica que “La evaluación de los proyectos está a cargo del Comité de Evaluación y se realizará a través de la Rúbrica de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (Anexo N° 6)”, se procedió a evaluar el siguiente proyecto:

Título del Proyecto	Docente Responsable	Docente(s) corresponsable(s)
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO POR LA CONTAMINACIÓN MINERA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL EN ZONAS DE HUAMACHUCO - 2026	JORGE WILMER ELÍAS SILUPU	CARLOS ALBERTO BENITES CASTAÑEDA

El Comité de Evaluación acordó otorgar el siguiente puntaje:

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, para lo cual se debe considerar que, el puntaje mínimo y máximo por criterio es de 1 y 5 puntos respectivamente, donde:

Muy malo: 1 pts    Malo: 2 pts    Regular: 3 pts    Bueno: 4 pts    Muy bueno: 5 pts

Criterios	Descripción	Puntaje				
		1	2	3	4	5
<b>Alineación con la Política de RSU</b>	El tema y línea de acción declarada en el proyecto, corresponden al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.					X

<b>Aporte a los ODS</b>	Se justifica suficientemente como es que el proyecto aportará al menos a un Objetivo de Desarrollo Sostenible.					X
<b>Pertinencia social</b>	El proyecto aborda las necesidades de la población beneficiaria, identificadas en el diagnóstico situacional con base en datos estadísticos, testimonios o estudios previos.					X
<b>Coherencia y viabilidad</b>	El objetivo está claramente formulado, aparece acotado y viable considerando los plazos de ejecución, el presupuesto (de corresponder) y las actividades que se plantean en el proyecto.					X
<b>Adecuación y efectividad de la metodología</b>	La metodología planteada es pertinente y apropiada para alcanzar el objetivo del proyecto, además, su implementación es viable dentro de los recursos disponibles y la flexibilidad para adaptarse a los cambios.					X
<b>Eficacia</b>	El impacto esperado de la ejecución del proyecto se traduce en beneficios tangibles y sostenibles para la población beneficiaria, promoviendo su desarrollo a largo plazo.					X
<b>Consideraciones éticas</b>	En la metodología del proyecto se define claramente que se tomarán precauciones y cuidados relativos al consentimiento informado, el manejo de la información, el anonimato de las fuentes y sobre todo a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.					X
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>		0	0	0	0	35
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		35				

#### RESULTADOS

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:

APROBADO	21-35 PUNTOS
DESAPROBADO	07-20 PUNTOS


En cumplimiento del Artículo 48 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; donde señala que *“Para que el Proyecto de RSU sea declarado “APROBADO”, debe alcanzar un puntaje mínimo de veintiún (21) puntos”*, habiendo alcanzado un puntaje de **treinta y cinco (35)**, el Proyecto **“GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO POR LA CONTAMINACIÓN MINERA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL EN ZONAS DE HUAMACHUCO - 2026”** es **declarado APROBADO**

Siendo las 11:55 a.m. del mismo día, se dio por concluida la evaluación del mencionado proyecto. En señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación firman el presente Acta.



---

Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez  
Presidente del Comité de Evaluación



---

Mg. Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo  
Secretario del Comité de Evaluación



---

Dra. María Del Carmen Cruz Gonzales  
Vocal del Comité de Evaluación